



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.029-2026, por medio de la cual se autoriza licencia urbanística de subdivisión rural, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0294**, fue expedida a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **JOSE LUIS CARABALLO CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No.**10.766.883**, actuando en calidad de apoderado especial de **ANA MARIA OSORIO OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía No.**25.784.461**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) y a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, Así mismo la presente Resolución fue notificada a **OSVALDO MARTINEZ LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.**73.578.671**, actuando en nombre propio, titular del dominio, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) y a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JOSE LUIS CARABALLO CASTRO y OSVALDO MARTINEZ LOPEZ**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ Auxiliar Administrativo.